

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 776

3 de noviembre de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual que vienen confrontando los ciudadanos del municipio de Maunabo con el sistema de túneles “Vicente Morales”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A casi un año de su inauguración el sistema de túneles “Vicente Morales”, entre la ciudadanía lo que se comenta es el hecho de que no han estimulado el crecimiento económico del municipio de Maunabo, fuera del dinero que llegaron a las arcas municipales por concepto de arbitrios y los empleos que se crearon durante la construcción de los mismos.

Actualmente la tasa de desempleo en el municipio de Maunabo, según los datos del Departamento del Trabajo, es de un 29.5%, reflejando un aumento significativo si se compara con el 17.1% al que se encontraba en marzo de 2008, cuando aún no se habían inaugurado los túneles.

Dueños de establecimientos comerciales en la ruta de la carretera estatal PR.-901, ahora conocida como el camino viejo, se han quejado de los problemas económicos que han afectado sus negocios por la falta de flujo vehicular por esa vía de comunicación terrestre.

La apertura de los túneles, ha traído consigo, una serie de accidentes automovilísticos y de motoras, llevando el saldo de 3 muertes y un sin número de accidentes por la alegada falta de rotulación y de seguridad de las instalaciones.

Por lo antes expuesto, es meritorio realizar un estudio para conocer la situación actual por las cual padecen nuestros ciudadanos que transitan por el sistema de túneles, así como también de las consideraciones de los administradores de los negocios que se localizan en la carretera estatal que fluye del municipio de Maunabo al municipio de Yabucoa y que colinda con esta infraestructura que se construyó para mejorar la calidad de vida del municipio de Maunabo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del
2 Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual que vienen
3 confrontando los ciudadanos del municipio de Maunabo con el Sistema de Túneles
4 “Vicente Morales”.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta
7 Resolución.

8 Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.